



INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE 3
ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN EL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN, JALISCO.



INDICE DE PREDIOS A REGULARIZAR

No.	PREDIO	EXPEDIENTE	PAG.
1.-	ANASTASIO PARODI 32 B	F-003/22	3
2.-	PIEDRA PICUDA	F-128/17	5
3.-	RANCHO SAN RAFAEL	F-002/22	7



Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-003/22 ANASTACIO PARODI 32B

Zapopan, Jalisco 23 de febrero del 2022

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO ANASTACIO PARODI 32B, EXPEDIENTE F-003/22, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.



**Gobierno de
Zapopan**

SOLICITUD: el día 14 de enero de 2021, fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio, la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización, por parte de Karina Elizabeth Martínez Vigil y Luis Armando Martínez Vigil, en su carácter de propietarios del predio denominado Anastacio Parodi 32B.

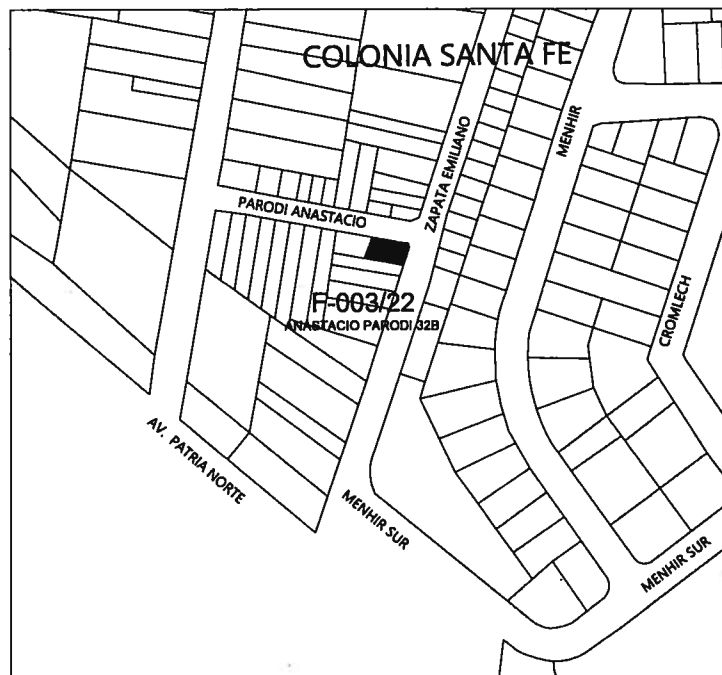
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura Pública 40,068 de fecha 3 de noviembre de 2021, que contiene Certificación de Hechos respecto del predio localizado en la Calle Anastacio Parodi 32B esquina con Calle Emiliano Zapata, en la colonia Santa Fe, con superficie de 136.22 m², a favor de Karina Elizabeth Martínez Vigil y Luis Armando Martínez Vigil.

**Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales**

Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Irapuato, C.P. 46150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: ANASTACIO PARODI 32B

LOCALIZACIÓN:



1/2





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-003/22 ANASTACIO PARODI 32B

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A LA ESCRITURA 40,068, QUE CONTIENE CERTIFICACIÓN DE HECHOS, respecto del predio localizado en la Calle Anastacio Parodi 32B esquina con Calle Emiliano Zapata, en la colonia Santa Fe, con superficie de **136.22 m2** y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 14.95 mts con Calle Anastacio Parodi.
AL SUR: 16.20 mts. con propiedad particular
AL ORIENTE: 7.20 mts y con un quiebre de 1.77 mts. con Calle Emiliano Zapata
AL PONIENTE: 8.45 mts con propiedad privada



**Gobierno de
Zapopan**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Juan Pablo Etchegaray Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



**Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales**
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

JAGM/hacg

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-128/17 PIEDRA PICUDA

Zapopan, Jalisco 28 de febrero del 2022



Gobierno de
Zapopan

**Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales**

Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepicayac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PIEDRA PICUDA, EXPEDIENTE F-128/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 16 de noviembre de 2017, fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio, la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización, por parte de Jesús Roberto Estrada Rodríguez, Ma. Inés Castro Martínez y Verónica Ann Estrada Rodríguez en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura 10,529 de fecha 27 de diciembre de 2005, respecto a la compraventa de una acción de dominio equivalente al 97.79% del inmueble conocido con el nombre de Piedra Picuda, ubicado en Santa Ana Tepetitlán, con una superficie aproximada de 7-12-00 has., a favor de la Constructora Inmobiliaria "El Milagro", S.A. de C.V.

Escritura 86,928 de fecha 25 de mayo de 2021, respecto a la compraventa de la finca urbana ubicada en la Avenida Mariano Otero, lo que fue la fracción 2 resultante de la subdivisión del predio denominado Tainstingue o Piedra Picuda, con superficie de 2,304.10 m2, a favor de la Constructora Inmobiliaria "El Milagro", S.A. de C.V.

Certificado de existencia o inexistencia de gravámenes de fecha 17 de febrero de 2022, del predio conocido con el nombre de Piedra Picuda.

Certificado de existencia o inexistencia de gravámenes de fecha 17 de febrero de 2022, de la finca urbana ubicada en la Avenida Mariano Otero, lo que fue la fracción 2 resultante de la subdivisión del predio denominado Tainstingue o Piedra Picuda.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Recibo predial a nombre de Constructora Inmobiliaria "El Milagro", S.A. de C.V., del predio conocido con el nombre de Piedra Picuda, con superficie de 71,200.00 m2 y cuenta predial número 1133253040.

Recibo predial a nombre de Osbaldo Álvarez López, del predio ubicado en Mariano Otero, Km 4.5, con superficie de 2,304.10 m2 y cuenta predial número 1133255081.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: PIEDRA PICUDA

1/2

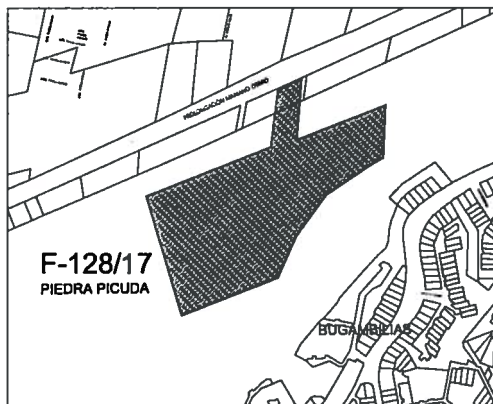




Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-128/17 PIEDRA PICUDA

LOCALIZACIÓN:



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales

Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepicayas, C.P. 45160
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A LA ESCRITURA 10.529, Terreno conocido con el nombre de Piedra Picuda, ubicado en Santa Ana Tepetitlán, con una superficie aproximada de 7-12-00 has. y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE EN 501.00 M, CON PROPIEDAD DE RAFAEL NAVARRO;
AL SUR EN 193.00 M, CON PROPIEDAD DE EZQUIO GARCÍA;
AL ORIENTE DE NORTE A SUR EN 116.00 M CON J. FÉLIX VELASQUEZ, DA VUELTA AL SUROESTE, EN LÍNEA CURVA DE 300.00 M, LINDANDO CON LEÓN UREÑA;
AL PONIENTE EN 210.00 M, LINDANDO CON PROPIEDAD DE MARCELINO MURILLO.

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE GRAVAMENES, finca urbana ubicada en la Avenida Mariano Otero, lo que fue la fracción 2 resultante de la subdivisión del predio denominado Tainstingue o Piedra Picuda, con superficie de 2,304.10 m² y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE EN 33.02 M, CON LUIS PÉREZ SÁNCHEZ;
AL SUR EN 27.19 M, CON CONSTRUCTORA INMOBILIARIA EL MILAGRO;
AL ORIENTE EN 90.02 M, CON PROPIEDAD PARTICULAR;
AL PONIENTE EN 86.99 M, CON PROPIEDAD PARTICULAR.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Juan Pablo Etchegaray Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

LAGM/hacg

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-002/22 RANCHO SAN RAFAEL

Zapopan, Jalisco 22 de febrero del 2022

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO RANCHO SAN RAFAEL, EXPEDIENTE F-002/22, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.



**Gobierno de
Zapopan**

**Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales**

Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepicayas C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

SOLICITUD: el día 9 de febrero de 2022, fue recibida en la Dirección de Regularización y Reservas Territoriales, la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización, por parte de Ma. Irene Flores Llamas (apoderada de María de Jesús Flores Llamas), José Refugio García Aldana y Consuelo Luna Ascencio, en su carácter de propietarios del predio denominado Rancho San Rafael.

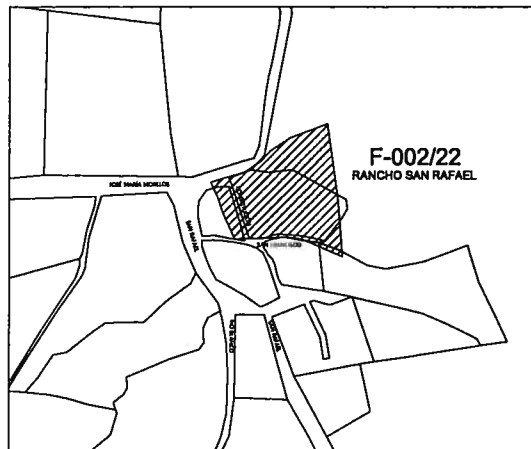
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura 14709 de fecha 8 de noviembre de 2017, respecto de la Fracción 1 del predio rústico denominado San Rafael, Copalita o El Quemado, con superficie de 10,000.00 m2, inscrita en el folio real 2421775, a favor de María de Jesús Flores Llamas, José Refugio García Aldana y Consuelo Luna Ascencio.

Certificado de existencia o inexistencia de gravámenes de fecha 18 de noviembre de 2021 del predio denominado San Rafael.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Recibo predial a nombre de María de Jesús Flores Llamas, del predio Rancho San Rafael, con superficie de 10,000.00 m2 y cuenta predial número 2114015944.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: RANCHO SAN RAFAEL

LOCALIZACIÓN:



1/2





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-002/22 RANCHO SAN RAFAEL

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE GRAVAMENES, Fracción 1 del predio rústico denominado San Rafael, Copalita o El Quemado, con superficie de 10,000.00 m2, y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE DE ORIENTE A PONIENTE EN 27.08 M, CONTINÚA EN 98.05 M, CON PROPIEDAD PARTICULAR;
AL SUR DE ORIENTE A PONIENTE EN 61.23 M, CONTINÚA EN 46.33 M, CON CAMINO DE INGRESO AL RESTO DE LA PROPIEDAD;
AL ORIENTE DE NORTE A SUR EN 67.86 M, CONTINÚA EN 59.93 M, CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR;
AL PONIENTE DE NORTE A SUR EN 61.73 M, CON PROPIEDAD PRIVADA.

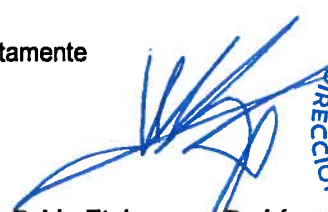


Gobierno de
Zapopan

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Dirección de Regularización y Reservas Territoriales
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Atentamente


Juan Pablo Etchegaray Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización




JAGM/hacg

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



Presidente Municipal Juan José Frangie Saade

(Rúbrica)

Regidor y Síndico Manuel Rodrigo Escoto Leal

Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez

Regidor Omar Antonio Borboa Becerra

Regidora Dulce Sarahí Cortés Vite

Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez

Regidora Melina Alatorre Núñez

Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza

Regidora Nancy Naral González Ramírez

Regidor Fabian Aceves Dávalos

Regidora Cindy Blanco Ochoa

Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez

Regidor José Miguel Santos Zepeda

Regidora Estefanía Juárez Limón

Regidor Alberto Uribe Camacho

Regidora Karla Azucena Díaz López

Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias

Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

